Bogotá D.C, 19 de diciembre de 2025

Ingeniero
DANIEL ALVEAR RAMIREZ
Director Técnico
Dirección de Construcciones – ICCU
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

Asunto: **Solicitud de Prórroga No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 853 de 2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO ESCUELA RURAL GUACAMAYAS INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA"**

Respetado Ingeniero,

De manera atenta, por medio de la presente se solicita darle trámite al requerimiento de prórroga del convenio de la referencia, suscrito entre el ICCU y el municipio de Apulo.

El Convenio fue suscrito el día 28 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución inicial de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, es decir, a partir de la expedición la expedición del Registro Presupuestal del proyecto, hecho ocurrido el día 30 de diciembre de 2024 y obteniendo como fecha de terminación el día 29 de diciembre de 2025. En consecuencia, el presente convenio se encuentra vigente.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la ejecución del convenio se presentaron diferentes inconvenientes afectando el normal desarrollo de las actividades, los cuales se encuentran justificados en el siguiente SOPORTE TÉCNICO:

a) Que mediante oficio No. DA-485-2025 de fecha 17 de diciembre de 2025 radicado a la entidad mediante correo electrónico el día 17 de diciembre de 2025, la alcaldía municipal solicita la prórroga No. 1 del convenio justificándose de la siguiente manera: (..):

(...) Teniendo en cuenta la documentación presentada mediante oficio DA-377-2025 emitido de fecha 08 de octubre del 2025 y con radicado de correspondencia 007210 anexo a este documento, solicito respetuosamente se tenga en cuenta la prórroga solicitada al convenio de la referencia para dar continuidad a la ejecución, y de esta manera completar el objeto del mismo, lo anterior ya que, como se manifiesta en la

trazabilidad del oficio adjunto, dentro del marco de la convocatoria para contratar la empresa ejecutora del proyecto se presentaron declaratorias de desierto de los procesos que en su momento impidieron que se contratara la ejecución del mismo, sin embargo, a la fecha se tiene resolución de adjudicación NO. 400 de fecha 02 de diciembre del 2025 del proceso SAMC 009-2025, lo que indica que el hecho fue superado y procede el inicio de la ejecución. Por lo anterior le solicito respetuosamente sea concedida la prórroga inicialmente solicitada por diez (10) meses, toda vez que es necesario contar con tiempo suficiente para ejecutar el proyecto, así como posteriormente liquidar el convenio. (...)

b) Actualmente, y de acuerdo con la situación expuesta por el municipio, se adelanta el proceso de legalización de los contratos derivados, con el fin de dar inicio a las obras.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la **PRÓRROGA No. 1** del convenio de referencia por un período total de **DIEZ (10) MESES**, estableciendo como nueva fecha de finalización el **29 DE OCTUBRE DE 2026**. Esta ampliación permitirá garantizar la entrega funcional de la infraestructura del proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN PABLO SANCHEZ MORALES
Contratista ICCU
Apoyo a la Supervisión - Convenio ICCU No. 853 de 2024

Proyectó: Juan Pablo Sanchez Morales - Contratista ICCU
C.C. Expediente del Contrato Interadministrativo ICCU No. 853 de 2024